

Ilustres Colegas:

Como se recoge puntualmente en el 'Preámbulo' de la 'Carta de los Derechos Fundamentales', la Unión Europea contribuye a la preservación y al fomento de valores comunes "dentro del respeto de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos de Europa, así como de la identidad nacional de los Estados miembros". Palabras que se refuerzan y subrayan aún más en el 'Tratado por el que se establece una Constitución para Europa' del 2004 y, después, en el Tratado de Lisboa, donde no nos limitamos a hablar de la diversidad, sino que mencionamos "la riqueza de su diversidad cultural y lingüística". Así como todos los tratados e instrumentos, que hemos acumulado en más de sesenta años, contienen abundantes referencias a las identidades nacionales y a las culturas, a las herencias culturales y a las tradiciones constitucionales, utilizando constantemente el plural para señalar diversidades que se recomponen en una unidad, diversidades que la unidad ni sofoca ni pretende sofocar, sino que quiere valorizar.

Y esto porque, más que una unión de Estados y de gobiernos, la Europa jurídica ha pretendido ser una comunidad de pueblos. Se daría lugar a una perniciosa tergiversación si se olvidara que la Unión Europea es un proyecto que los pueblos de una extensa (y cada vez más extensa) área geográfica han decidido compartir. Pueblos: es decir, historias y tradiciones diferentes, que se unen sobre la sólida base de los valores fundamentales comunes, pero que no tienen intención de desaparecer dentro de una realidad compacta y uniformizante. Europa, en cambio, se nos presenta como un auténtico *orden*, es decir, como una realidad compleja orientada a tutelar la riqueza de su propia complejidad, el *proprium* de sus distintos componentes, de sus diferentes historias y de sus singulares particularidades.

Esta toma de conciencia ha permitido que se desarrollara un fecundo diálogo entre los diferentes Tribunales Constitucionales, diálogo que se ha concretado, desde hace tiempo, en un programático intercambio de experiencias entre los Tribunales portugués, español e italiano, sobre los respectivos modos de vivir la dimensión constitucional. Y los resultados han sido excelentes: un continuo enriquecimiento cultural y técnico.

Cuando, al inicio de mi Presidencia, en la primavera de 2016, recibí en Roma la cortés y muy apreciada visita del neo-Presidente francés Laurent Fabius, tuve el atrevimiento de expresar un deseo: que también el neo-latino *Conseil* francés se uniera a nuestras reuniones trilaterales; y una esperanza: que las reuniones pudieran transformarse de trilaterales en cuadrilaterales. Tras la inmediata y entusiasta acogida del amigo Fabius, y tras del sucesivo (e igualmente entusiasta) asenso de los Tribunales portugués y español, celebramos hoy, en Sevilla, la primera reunión de los cuatro, algo que constato con una sincera y profunda satisfacción. Estoy seguro de que el enriquecimiento cultural y técnico no podrá sino aumentar. Y es desde esta convicción que deseo a todos un buen trabajo.

Paolo Grossi

(Presidente della Corte costituzionale)